

SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE DICIEMBRE 1977

En la Casa Comunal de San Quirze del Valles a catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y siete y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vivi Fabres; D. Rafael Gatell Del Jun; D. Juan Janet Ferrer; D. Alfredo Purroy Sang; D. Valentín Vidal Llensa y D. José Sole Folch, habiendo excusado su asistencia los Concejales D. Antonio Llevant Vidal, D. Juan Casdevila Hany y D. José Codina Jume, al objeto de elaborar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Jané Tapla y asistido del inscrito Secretario de la Corporación D. Juan Martí Gaijón.

Se dio lectura al borrador del acta anterior, que se aprobó y autorizó por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales.

ARQUEO CAJA. - Se dio cuenta del arqueo de Caja del mes de Noviembre que arroja el siguiente resultado a saber:

| | |
|-------------------------------------------|-----------------|
| Existencia del Presupuesto ordinario | 4.522.750' pts. |
| Existencia del Presupuesto extraordinario | 920.638' " |
| Total de presupuestos | 5.443.394' " |
| Existencia de valores en metálico | 3.896.671' " |
| Existencia de valores | 36.878' " |
| Total de presupuestos y valores | 9.376.943' " |

ADQUISICION PISOS. - En virtud de la petición efectuada por los Sres. Maestros Nacionales de esta localidad y después de diversas gestiones efectuadas por el Concejal Sr. Gatell con Residencial Pedralba S.A. esta Corporación acuerda adquirir dos pisos en la urbanización Living-Club por un importe de 455.127 ptas. cada uno más el 11'50% de interés a partir del 1º de Enero, facultan-

dose tan ampliamente como en derecho sea conveniente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José Darve Fayula para suscribir los documentos que al efecto se requieran.

EJECUCION PLANES PARCIALES. - Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Consistorio que a raíz de la petición efectuada por la Comisión de partidos políticos de esta población sobre el contenido del Decreto 1347/77, se habían efectuado en este Ayuntamiento diversas reuniones técnicas para el estudio de los plazos de agilización en la ejecución de los Planes Parciales existentes en este Municipio. En la reunión celebrada el pasado día 13 de los corrientes con la mencionada Comisión de Partidos políticos se acordó reducir los plazos de ejecución de diversos planes lo que se expone a esta Corporación a los efectos de deliberación y aprobación si procede.

De los 9 planes Parciales existentes en la actualidad, fueron reducidos los siguientes:

CAN CASABLANCAS: plazo inicial para su terminación 8-6-1995 (25 años) plazo acordado 8-6-1984 (14 años)

VALLES PARCH: plazo inicial para su terminación 19-11-1988 (12 años) plazo acordado 19-5-85 (9 años)

PALLAS-LLOBATERAS: plazo inicial para su terminación 23-7-86 (10 años) plazo acordado 23-7-1983 (7 años)

MAS DURAN Y CAN FEU: plazo inicial para su terminación 22-9-86 (10 años) plazo acordado 22-9-1984 (8 años)

Con referencia a los planes Can Zonas y Can Llobet, Sector Suroeste, Vall-Suan, Castellot y Castellot, no se creyó oportuno ninguna reducción por diversos motivos ya deliberados en las reuniones técnicas efectuadas.

Se expone el anterior detalle a deliberación del Consistorio efectuándose la oportuna votación con el resultado de seis votos a favor de la modificación y

